



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO 027
(Sept.6)

DE 19 78

21-SEPT-1978

92

Por el cual se modifica el Acuerdo 108 de 1.971 .

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
en uso de sus atribuciones legales en especial las
que le confiere el Art. 4o. de la Ley 97 de 1913,

A C U E R D A :

- Art. 1o. El art. 4o. del Acuerdo 108 de 1.971 quedará así: Modifícanse los paramentos de la calle 35 entre carreras 11 y 15 conservando el sector comprendido entre las carreras 12 y 13 los paramentos norte y sur existentes.
- Art. 2o. En conformidad con el artículo primero de este Acuerdo modifícase el artículo segundo, literal b), numeral 2o. del Acuerdo 108 de 1.971, en el sentido de que el ancho de la vía será el actual.
- Art. 3o. El presente Acuerdo rige desde su sanción y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Expedido en Bucaramanga a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

El Presidente,

[Firma]
JOSE LUIS MENDOZA CARDENAS



El Secretario,

[Firma]
DESIDERIO MEDINA V



Los suscritos Presidente y Secretario del H. Concejo Municipal,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo número 027 de 1978, septiembre 6, fué discutido y aprobado en tres (3) sesiones verificadas en distintos días, según lo dispuesto en el Art.6o. de la Ley 89 de 1936.

Bucaramanga, septiembre seis de mil novecientos setenta y ocho.

El Presidente,

El Secretario,

[Firma]
JOSE LUIS MENDOZA CARDENAS

[Firma]
DESIDERIO MEDINA V.



bgr.

RE-

93

cibido hoy doce (12) de septiembre de mil novecientos setenta y ocho (1.978) y puesto al Despacho.

El Secretario,

Leonor de Villabona
LEONOR DE VILLABONA

ALCALDIA MUNICIPAL.

Bucaramanga, septiembre diez y ocho (18) de mil novecientos setenta y ocho (1.978) PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

El Alcalde,

Roberto Cadena Arenas
ROBERTO CADENA ARENAS



El Secretario,

Leonor de Villabona
LEONOR DE VILLABONA



LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA,

CERTIFICA :

Que el anterior Acuerdo No.)027 de septiembre seis (6) de mil novecientos setenta y ocho (1.978), expedido por el H. Concejo Municipal de Bucaramanga, fue promulgado en el dia de hoy.

Bucaramanga, septiembre diez y ocho (18) de mil novecientos setenta y ocho (1.978).

El Alcalde,

Roberto Cadena Arenas
ROBERTO CADENA ARENAS



El Secretario,

Leonor de Villabona
LEONOR DE VILLABONA



GOBERNACION DE SANTANDER

25 SET. 1978

Sucramanga,

APROBADO

Alfonso Gomez Gomez
ALFONSO GOMEZ GOMEZ
GOBERNADOR



José Danilo Rodríguez Hernández
JOSE DANILLO RODRIGUEZ BERNARDEZ
DIRECTOR OFICINA JURIDICA

Fernán Rubiano Jarama
FERNAN RUBIANO JARAMA
JEFE DE SECCION